

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa, los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberá presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de junio de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de Urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 29 de abril de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CORRECCION de errores en la Resolución de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Proyecto de supresión de vertidos del Arroyo Seco. Ubrique. Cádiz. (A5.311.679/2111). (PD. 1513/94).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, publicada en el BOJA número 58, de 29 de abril de 1994, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.068 columna derecha, línea 6, Donde dice: «Presupuesto de contrata estimado: 402.102.000 pesetas».

Debe decir: «Presupuesto de contrata estimado: 369.512.119 pesetas».

En la misma página y columna, líneas 9 y 10, Donde dice: «Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f».

Debe decir: «Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e».

En la misma página y columna, líneas 15 y 16, Donde dice: «Fianza provisional: 8.042.040 pesetas». «Fianza definitiva: 16.084.080 pesetas».

Debe decir: «Fianza provisional: 7.390.242 pesetas». «Fianza definitiva: 14.780.485 pesetas».

Con motivo de la presente rectificación, se amplía el plazo de presentación de proposiciones que finalizará el día 7 de junio de 1994, realizándose la apertura de proposiciones el día 20 de junio de 1994.

Sevilla, 4 de mayo de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)

ANUNCIO de información pública urbanística.
(PP. 1512/94).

Este Ayuntamiento Pleno, ha acordado en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero pasado, la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Juan de Aznalfarache de la Unidad de Actuación núm. 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planea-

miento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo que, a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abre trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Admvo., de noviembre de 1992, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Casa Consistorial, pudiendo deducirse alegaciones en relación con la Modificación aprobada dentro del mismo período.

San Juan de Aznalfarache, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, A. Pérez Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63